essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

22 ENE 2021 14:39

CONTRATACIONES

Asunción, 19 de enero de 2021

ACTA Nº 1415/21

Resolución N° 8

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2021 AL CONTRATO N° 24/2020, CELEBRADO CON LA FIRMA FUTURO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL – ID. N° 375.374»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/CAC/DVC N° 04/2021, de fecha 12 de enero de 2021, firmada por el Coordinador de Adjudicaciones y Contratos de la UOC, Abg. Blas Antonio Ramírez López y por la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia López, y proveída por el Secretario General, Abg. Hugo Rubén Miers Diana, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 12 de enero de 2021, en la cual se remite la propuesta de Convenio Modificatorio N° 01/2021 al Contrato N° 24/2020, celebrado con la firma FUTURO S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL – ID. N° 375.374; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 10, de fecha 21 de diciembre de 2020, correspondiente al Acta N° 1409/2020, el Directorio resolvió modificar parcialmente el Organigrama Institucional de la ESSAP S.A., a los efectos de que la Dirección de Talento Humano, en dependencia de la Gerencia Administrativa, pase a subordinarse a la Presidencia del Directorio, con toda su estructura organizacional.

Que la Dirección de Talento Humano mediante Comunicación Interna DTH N° 022/2021, de fecha 08 de enero de 2021, solicitó el cambio de Administrador del Contrato N° 24/2020.

Que el Contrato N° 24/2020, vinculado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL – ID. N° 375.374, específicamente en su Cláusula

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Secretaría General
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 19 de enero de 2021

ACTA Nº 1415/21

Resolución N° 8

Octava *establece: "Administración del Contrato: La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Administrativa en la persona Lic. Héctor Enrique Ayala, con Cédula de Identidad N° 4.745.203, correo electrónico institucional: hayala@essap.com.py"*, debiendo quedar redactada de la siguiente manera: *"La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Talento Humano a través de la Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal".*

Que la Asesoría Jurídica se expidió por Comunicación Interna A.J. N° 29, de fecha 12 de enero de 2021, indicando que la modificación solicitada es factible, conforme a lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Autorizar** al presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2021 al Contrato N° 24/2020, celebrado con la firma FUTURO S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL – ID. N° 375.374, con el objeto de adecuar la Cláusula Octava del Contrato Principal en lo referente a la Administración del Contrato, de conformidad a lo señalado en el exordio de la presente Resolución.

2°) **Mantener** inalteradas las demás cláusulas del Contrato que no hayan sido afectadas por el Convenio Modificatorio.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración y gestión del Convenio Modificatorio.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Martínez Cuevas
Secretario General
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.